

INDICE GENERAL

<i>Advertencia editorial</i>	XIII
<i>Abreviaturas</i>	XXXV

LIBRO SEGUNDO
DE LOS DELITOS

TITULO XII
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA

CAPITULO V
DE LOS FRAUDES AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA

— Aporte de —

EDMUNDO HENDLER

*El delito de balance falso
y la fe pública*

1

— Aporte de —

ENRIQUE BACIGALUPO

*El falseamiento de las cuentas anuales
y el nuevo derecho mercantil contable*

21

ARTICULO 300

AGIOTAJE SIMPLE. BALANCE FALSO
E INFORME FALSO

— Aporte de LEONARDO G. BROND

I — Bibliografía

----- 88

II — Evolución legislativa

1. — Código Penal de 1886	93
2. — Proyecto Piñero - Rivarola - Matienzo, de 1891	93
3. — Ley de Reformas 4189	95
4. — Proyecto de 1906	95
5. — Proyecto de 1917	95
6. — Código Penal de 1921	95
7. — Proyecto Coll - Gómez, de 1937	96
8. — Proyecto Peco, de 1941	96
9. — Proyecto Soler, de 1960	96
10. — Decr.-ley 17.567/67	97
11. — Decr.-ley 21.338/76	97
12. — Proyecto Soler - Cabral - Aguirre Obarrio, de 1979	97
13. — Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación, de 2006	97
14. — Ley 26.733	98

III — Doctrina

§ 1. Consideraciones generales	98
a) Bien jurídico protegido en el Capítulo	100
b) Aspectos criminológicos	102
§ 2. Agiotaje simple (art. 300, inc. 1º)	103
a) Bien jurídico protegido	103
b) Tipo objetivo	104
c) Tipo subjetivo	111
d) Consumación y tentativa	112
e) Autoría y participación	113
§ 3. Balance falso (art. 300, inc. 2º)	114
a) Bien jurídico protegido	114
b) Tipo objetivo	117
c) Tipo subjetivo	126
d) Autoría y participación	130

e) Consumación y tentativa	134
f) Importancia del balance falso en el Derecho comparado	135

IV — Jurisprudencia

1. Agiotaje	138
a) Configuración	138
b) Tipicidad: «negociaciones fingidas»	141
c) Tipicidad: alteración en los precios	141
2. Balances o informes falsos	141
a) Atipicidad	141
b) Competencia	147

— Aporte de SANDRO ABRALDES

I — Bibliografía

----- 147

II — Evolución legislativa

1. — Proyecto Piñero - Rivarola - Matienzo, de 1891	149
2. — Proyecto Segovia, de 1895	149
3. — Ley de Reformas 4189	149
4. — Proyecto de 1906	149
5. — Proyecto de 1917	149
6. — Código Penal de 1921 (ley 11.179)	150
7. — Proyecto Coll - Gómez, de 1937	150
8. — Proyecto Peco, de 1941	150
9. — Proyecto De Benedetti, de 1951	150
10. — Proyecto Levene - Maldonado - Laplaza, de 1953	150
11. — Proyecto Soler, de 1960	151
12. — Ley 17.567	151
13. — Ley 20.509	151
14. — Decr.-ley 21.338/76	152
15. — Proyecto Soler - Cabral - Aguirre Obarrio, de 1979	152
16. — Ley 23.077	152
17. — Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación, de 2006	152
18. — Ley 26.733	152

III — Doctrina

§ 1. Balance falso e informe falso. Bien jurídico protegido	153
---	-----

§ 2. Tipo objetivo	157
a) Las acciones típicas	157
1. Publicar	157
2. Certificar	158
3. Autorizar	158
4. Informar	158
b) Los objetos de la acción	159
1. Inventario	160
2. Balance	160
3. Cuenta de ganancias y pérdidas	161
4. Informes	161
5. Actas	161
6. Memorias	162
7. Hechos importantes para apreciar la situación económica de la empresa	162
c) Los conceptos de falsedad y lo incompleto en la documentación contable	163
d) El sujeto activo	164
1. El fundador	164
2. El director	165
3. El administrador	165
4. El síndico	166
5. El liquidador	167
§ 3. Tipo subjetivo	167
a) El dolo	167
b) Criterios de prueba del dolo en el delito de balance falso o incompleto	169
§ 4. Antijuridicidad	170
§ 5. Culpabilidad. Error de prohibición	170
§ 6. Autoría	171
§ 7. Consumación. Rechazo de la posibilidad de tentativa	173

IV — Jurisprudencia

1. Bien jurídico protegido	174
2. Irretroactividad de la ley penal	174
3. Tipicidad objetiva	175
4. Tipo subjetivo	176
5. Error	176
6. Autoría	177
7. Consumación	177
8. Atipicidad	178
9. Cómputo de la prescripción	178

10. Concurso de delitos	179
11. Concurso aparente. Subsunción	180
12. Querellante	180
13. Competencia	181

ARTICULO 301

AUTORIZACION DE ACTOS INDEBIDOS

ARTICULO 301 BIS

[Derogado por ley 24.064, art. 10; BO, 17/1/92]

— Aporte de LEONARDO G. BROND

I — Bibliografía

-----	187
II — Evolución legislativa	
1. — Código Penal de 1886	193
2. — Proyecto Piñero - Rivarola - Matienzo, de 1891	193
3. — Proyecto de 1906	193
4. — Proyecto de 1917	193
5. — Código Penal de 1921	194
6. — Proyecto Coll - Gómez, de 1937	194
7. — Proyecto Peco, de 1941	194
8. — Proyecto Soler, de 1960	194
9. — Decr.-ley 17.567/67	194
10. — Decr.-ley 21.338/76	194
11. — Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación, de 2006	194

III — Doctrina

§ 1. Autorización de actos indebidos (art. 301)	195
a) Bien jurídico protegido	195
b) Tipo objetivo	195
c) Tipo subjetivo	201
d) Consumación y tentativa	202
e) Autoría y participación	202
f) Agravante	203

IV — Jurisprudencia

— Autorización de actos indebidos	203
a) Configuración	203
b) Alcance de la modificación de la ley 17.567	204
c) Principio de congruencia	204
d) Subsidiariedad	204
e) Competencia	205

CAPITULO VI

DEL PAGO CON CHEQUES
SIN PROVISION DE FONDOS

— Aporte de —

NORBERTO EDUARDO SPOLANSKY

Cheque diferido, delito
y el nuevo régimen legal del cheque

207

ARTICULO 302

LIBRAMIENTO DE CHEQUES SIN PROVISION DE FONDOS.

LIBRAMIENTO DE CHEQUES QUE LEGALMENTE
NO PUEDEN SER PAGADOS. BLOQUEO DE CHEQUES
Y FRUSTRACION MALICIOSA DE PAGO.

LIBRAMIENTO DE CHEQUES EN FORMULARIO AJENO

— Aporte de ESTEBAN RIGHI

I — Bibliografía

218

II — Evolución legislativa

a — Art. 302, inc. 1º del Código Penal

1. — Código Penal de 1886	223
2. — Ley de Reformas 4189, de 1903	223

3. — Proyecto Del Valle, de 1912	223
4. — Ley 9077, de 1913	225
5. — Proyecto Del Valle, de 1913	228
6. — Proyecto Moreno, de 1916	230
7. — Proyecto de 1917	230
8. — Código Penal de 1921 (ley 11.179)	230
9. — Proyecto Coll - Gómez, de 1937	231
10. — Proyecto Peco, de 1941	231
11. — Proyecto De Benedetti, de 1951	232
12. — Proyecto Levene - Maldonado - Laplaza, de 1953	232
13. — Proyecto Soler, de 1960	232
14. — Decr.-ley 4778/63	233
15. — Ley 16.648, de 1964	233
16. — Proyecto Soler - Cabral - Aguirre Obarrio, de 1979	233
17. — Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación, de 2006	234

b — Art. 302, inc. 2º del Código Penal

1. — Proyecto De Benedetti, de 1951	234
2. — Proyecto Levene - Maldonado - Laplaza, de 1953	234
3. — Proyecto Soler, de 1960	235
4. — Decr.-ley 4778/63	235
5. — Ley 16.648, de 1964	235
6. — Proyecto Soler - Cabral - Aguirre Obarrio, de 1979	235
7. — Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación, de 2006	236

c — Art. 302, inc. 3º del Código Penal

1. — Proyecto De Benedetti, de 1951	236
2. — Proyecto Levene - Maldonado - Laplaza, de 1953	236
3. — Proyecto Soler, de 1960	236
4. — Decr.-ley 4778/63	237
5. — Ley 16.648, de 1964	237
6. — Proyecto Soler - Cabral - Aguirre Obarrio, de 1979	237
7. — Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación, de 2006	237

d — Art. 302, inc. 4º del Código Penal

1. — Proyecto De Benedetti, de 1951	238
2. — Proyecto Levene - Maldonado - Laplaza, de 1953	238
3. — Proyecto Soler, de 1960	238
4. — Decr.-ley 4778/63	238

5. — Ley 16.648, de 1964	238
6. — Proyecto Soler - Cabral - Aguirre Obarrio, de 1979	239
7. — Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación, de 2006	239
III — Doctrina	
§ 1. Consideraciones relativas a la criminalización de los delitos cometidos mediante el uso de cheques	239
a) La discusión de política criminal	239
b) El cheque como objeto de tutela penal y las exigencias del principio de legalidad material	245
c) El régimen legal del cheque: la ley 24.452	247
1. El cheque común	247
i. La fecha de creación	248
ii. El nombre del beneficiario	248
iii. El cheque incompleto	249
2. El cheque de pago diferido	251
d) El bien jurídico protegido	252
1. La tutela del patrimonio del tenedor del cheque	252
2. La protección de la fe pública	254
§ 2. Los tipos penales en particular	266
a) Libramiento de cheques sin provisión de fondos (inc. 1º)	267
1. El libramiento de cheques sin fondos como delito de pura actividad	267
2. La doctrina dominante: el delito plurisubsistente	268
3. El tipo del art. 302, inc. 1º del Código Penal como delito propio de omisión	269
4. El tipo objetivo	272
i. La acción de librar un cheque sin fondos	272
ii. La falta de autorización para girar en descubierto	274
iii. La interpelación	277
iii.1. Forma de realizar la interpelación	277
iii.2. El domicilio	278
iv. Su recepción por el librador	279
v. El plazo para enviar la interpelación	281
vi. La falta de pago	283
5. El tipo subjetivo	284
i. El dolo	284
ii. La ausencia de conocimiento del envío de la interpelación	286
ii.1. La sustitución del dolo por la infracción de un deber de cuidado	288
ii.2. La sustitución de la exigencia de un conocimiento efectivo por la concesión de una oportunidad de conocimiento	290

ii.3. La inversión de la carga de la prueba	292
iii. Conclusión	293
6. Autoría y participación criminal	296
7. Pluralidad de libramientos y concurso de delitos	300
b) Libramiento de cheques que legalmente no pueden ser pagados (inc. 2º)	302
1. El tipo objetivo	302
i. La acción de librar un cheque	302
ii. La impotibilidad legal de pago	302
iii. La consumación	303
2. El tipo subjetivo	304
3. Quiebra y concurso	307
c) Bloqueo de cheques y frustración maliciosa de pago (inc. 3º)	309
1. El tipo objetivo del bloqueo de cheques	309
i. La estructura del tipo de bloqueo de cheques	309
ii. La ilegalidad de la contraorden	310
iii. La consumación	311
2. El tipo objetivo de la frustración maliciosa de pago	311
3. El tipo subjetivo	312
4. La autoría y participación criminal	314
5. Pluralidad de libramientos y concurso de delitos	316
d) Libramiento de cheques en formulario ajeno (inc. 4º)	316
1. El tipo objetivo	317
2. El tipo subjetivo	317
3. Consumación y tentativa	317
4. Autoría y participación	318
§ 3. Concurso de delitos y la relación entre los distintos tipos del art. 302 del Código Penal	318
IV — Jurisprudencia	
1. Bien jurídico protegido	321
2. Objeto del delito: el cheque	322
3. Cheque posdatado. Desincriminación. Ley penal más benigna	325
4. Suspensión del juicio a prueba: improcedencia	326
5. Competencia en razón del territorio	327
6. Cheque. Naturaleza jurídica	327
7. Cheques sin fondos. Estafa	328
8. Arts. 302 y 175, inc. 4º del Código Penal	330
9. Art. 302, inc. 1º del Código Penal	331
a) Exclusión de los cheques de pago diferido	331
b) Configuración	335
c) Cheque posdatado que no puede asimilarse con el cheque de pago diferido. Diferencias	341
d) Excusa absoluta	344

e) Competencia	344
f) Daño material	345
g) Falta de identidad fáctica entre el hecho por el cual fue condenado el imputado y el enunciado en la acusación. Violación al «principio de congruencia»	345
h) Cheques comunes posdatados	346
i) Interpelación	346
I. Lugar. Formas	346
II. Plazo de un año (art. 61, ley 24.452)	356
III. Plazo de treinta días (art. 25, ley 24.452)	358
IV. Plazo de dos días (art. 39, ley 24.452)	360
j) Falta de autorización para girar en descubierto	361
k) Cuenta cerrada	363
l) Intimación de personas jurídicas	367
m) Concurso preventivo del librador	373
n) Elemento subjetivo	373
ñ) Sobreseimiento	375
o) Violación al principio de congruencia	376
p) Pago	377
q) Sujeto activo	377
r) Consumación	380
s) Relación de figuras	381
t) Pluralidad de libramientos	384
u) Contrato de depósito bancario: lugar de celebración. Ley del domicilio del banco girado	385
v) Excepción de falta de acción por inexistencia de delito: inadmisibilidad	385
w) Nulidad del auto de elevación a juicio. Reenvío. Desconocimiento de los principios de progresividad y preclusión	387
x) Recurso extraordinario	388
10. Art. 302, inc. 2º del Código Penal	388
a) Configuración	388
b) Cuenta corriente conjunta	391
c) Prueba	392
d) Interpelación: telegrama no entregado	392
e) Consumación	393
f) Tipo subjetivo	393
g) Procedencia del sobreseimiento	396
h) Comunicaciones bancarias	397
i) Rechazo del cheque	397
j) Cheques librados sobre cuentas cerradas	397
k) Relación de figuras: cheques de pago diferido rechazados por cuenta cerrada o falta de fondos	399
l) Cuestiones de competencia: cheques de pago diferido rechazados por cuentas cerradas o falta de fondos	400
11. Art. 302, inc. 3º del Código Penal	401
a) Configuración	401

b) Consumación	402
c) Contraorden de pago: extravío del cheque	402
d) Autoría y participación	408
e) Contraorden de pago dada por directivas del coimputado	418
f) Autor mediato	419
g) Objeto de tutela	420
h) Improcedencia de la absolución y del sobreseimiento	421
i) Excepción de falta de acción por cosa juzgada: improcedencia	426
j) Tipo subjetivo	426
k) Error alegado por el imputado	430
l) Hecho único	434
m) Cheques de pago diferido: aplicación del art. 6º de la ley 24.452	434
n) Suspensión del juicio a prueba	435
ñ) Relación con otras figuras	437
o) Competencia	437
12. Art. 302, inc. 4º del Código Penal	440
a) Lesión a la fe pública	440
b) Conducta atípica	442
c) Consumación	442
d) Ausencia de violación a la garantía del «ne bis in idem»	443
e) Tipo objetivo	444
f) Tipo subjetivo	445
g) Sobreseimiento: improcedencia	445
h) Relación con otras figuras	446
i) Concurso de delito	446

— Aporte de *EDUARDO A. BARREIRA DELFINO*

I — Bibliografía

-----	446
II — Evolución legislativa	
1. — Decr.-ley 4776/63	447
2. — Ley 23.549, de 1988	447
3. — Ley 24.452, de 1995	449
4. — Ley 24.760, de 1996	452
5. — Ley 25.300, de 2000	453
6. — Ley 25.413, de 2001	453

III — Doctrina

§ 1. Dinámica de cheques y cuenta corriente bancaria. Introducción	454
--	-----

§ 2. Dinámica de los cheques	455
a) Clases de cheques	455
1. Cheque común	455
2. Cheque de pago diferido	456
b) Formas de libramiento de los cheques	457
1. Cheque «al portador»	457
2. Cheque «a la orden»	458
3. Cheque «no a la orden»	458
— La cláusula «no a la orden»	459
c) Circulación de los cheques	461
1. La cadena de endosos	464
2. Endosos impropios	466
I. Cláusula «sin garantía»	466
II. Cláusula «no endosable»	467
III. Cláusula «en procuración»	467
IV. Cláusula «en garantía»	468
§ 3. Dinámica de la cuenta corriente bancaria	469
a) Análisis de la cuenta corriente bancaria	471
1. Función jurídica y económica	471
2. ¿La cuenta corriente bancaria es una operación pasiva?	472
b) Caracterología de la cuenta corriente bancaria	475
— Causales de rechazo de cheques	479

IV — Jurisprudencia

1. Juicio ejecutivo	485
a) Excepción de inhabilidad de título. Rechazo	485
b) Presentación tardía del cheque	486
2. Cheque emitido «no a la orden». Restricciones a la transmisibilidad por endoso cambiario	486
3. Prejudicialidad. Existencia de una acción penal por delito de frustración maliciosa del pago de cheques	487
4. Responsabilidad bancaria	488
a) Cheques falsificados	488
b) Acción resarcitoria	490
c) Errónea atribución de libranza de un cheque sin fondos. Daño moral: procedencia	493
5. Contraorden de pago: causales taxativas	494
6. Competencia. Derecho de opción. Cheque de pago diferido	495
7. Excepción de pago: improcedencia	495
8. Pago por medio de la entrega de cheques	496
9. Concurso y quiebras: rechazo del cheque	496
10. Legitimación activa. Cesión de derechos	497
11. Improcedencia de excepción de inhabilidad de título	498

12. Entidad financiera	498
a) Rechazo de cheques	498
b) Inhabilitación de personas	499
c) Cheque sin fondos	501
13. Banco de datos. Responsabilidad de la entidad financiera	502
14. Falsificación de firma. Responsabilidad del girado	502

TITULO XIII
DELITOS CONTRA EL ORDEN
ECONOMICO FINANCIERO

ARTS. 303/313

• APORTE INTRODUCTORIO

I — Evolución legislativa

a — Antecedentes nacionales

1. — Ley 23.737 de Estupefacientes	503
2. — Ley 25.246 de Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo	504
3. — Anteproyecto de Ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal de la Nación, de 2006	507
4. — Ley 26.268 de Asociaciones Ilícitas Terroristas y Financiación del Terrorismo	508
5. — Ley 26.683, Nueva Ley de Lavado de Activos	509
6. — Decr. 825/11	512
7. — Ley 26.733 de reforma del Código Penal en materia de lavado de dinero y de aquellas conductas que afecten el orden económico y financiero	513
8. — Ley 26.734 de modificación del Código Penal sobre prevención, investigación y sanción de actividades delictivas con finalidad terrorista	517

b — Antecedentes internacionales

1. Naciones Unidas

1. — Convención Unica sobre Estupefacientes, de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes	519
2. — Convenio sobre sustancias sicotrópicas de 1971	520
3. — Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Convención de Viena de 1988)	520

4. — Resolución 7/96 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	534
5. — Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, de 1997	534
6. — Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	534
7. — Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo	538
8. — Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	539
2. Organización de Estados Americanos	
— Reglamento Modelo de la CICAD sobre Delitos Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos	540
3. Antecedentes europeos	
1. — Recomendación R (80) 10 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados Americanos relativa a medidas contra la transferencia y el encubrimiento de capitales de origen criminal, del 27 de junio de 1980	540
2. — Convención del Consejo de Europa sobre el blanqueo, identificación, embargo y decomiso de los beneficios económicos derivados del delito (Convención o Convenio de Estrasburgo), de septiembre de 1990	542
4. Grupos de acción financiera	
1. — GAFI	542
2. — GAFIC	544
3. — GAFISUD	544
II — Jurisprudencia	
1. Sumarios nacionales	545
a) Lavado de activos de origen delictivo. Auto de procesamiento	545
b) Infracción al derogado art. 25 de la ley 23.737	546
c) Fideicomiso financiero	549
d) Tentativa	550
e) Sujeto activo	550
f) Medidas cautelares	550
g) Improcedencia de medidas cautelares personales	551
h) Medidas precautorias	552
i) Deber de informar operaciones sospechosas	552
I. Consejo Profesional de Ciencias Económicas	552
II. Colegio de Escribanos	553
j) Unidad de Información Financiera: secreto fiscal	554
k) Competencia	554
l) Extradición	556

m) Rogatoria internacional	556
n) Prescripción	558
2. Sumarios extranjeros	559

ARTICULO 303

LAVADO DE DINERO

— Aporte de GUSTAVO F. TROVATO

I — Bibliografía	566
II — Evolución legislativa	567
III — Doctrina	
§ 1. Introducción	567
— Consideraciones generales con respecto a la técnica legislativa	568
§ 2. El bien jurídico protegido	572
§ 3. La conducta prohibida (inc. 1º)	575
a) El tipo objetivo	575
b) El tipo subjetivo	577
c) ¿Punibilidad del autolavado?	578
§ 4. Agravantes (inc. 2º)	580
a) La habitualidad o la participación en una asociación destinada a cometer este tipo de delitos	580
b) El agravamiento por la calidad de autor	581
§ 5. El delito de emprendimiento (inc. 3º)	582
§ 6. El tipo básico de lavado: el desacertado inc. 4º	585
§ 7. Aplicación de la ley argentina (inc. 5º)	586
IV — Jurisprudencia	587

ARTICULO 304

RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS

— Aporte de GUSTAVO F. TROVATO

I — Bibliografía	590
-------------------------	-----

<i>II— Evolución legislativa</i>	591
<i>III— Doctrina</i>	
§ 1. «Societas delinquere potest»	591
<i>IV— Jurisprudencia</i>	604
ARTICULO 305	
<i>MEDIDAS CAUTELARES. DECOMISO</i>	
<i>— Aporte de GUSTAVO F. TROVATO</i>	
<i>I— Bibliografía</i>	606
<i>II— Evolución legislativa</i>	606
<i>III— Doctrina</i>	
§ 1. Aplicación de pena de decomiso sin sentencia	606
<i>IV— Jurisprudencia</i>	611
ARTICULO 306	
<i>FINANCIAMIENTO DE ACTOS</i>	
<i>O DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS</i>	
<i>— Aporte de GUILLERMO ORCE - GUSTAVO F. TROVATO</i>	
<i>I— Bibliografía</i>	614
<i>II— Evolución legislativa</i>	614
<i>III— Doctrina</i>	
§ 1. Ubicación. Características generales de la figura	614

<i>IV— Jurisprudencia</i>	622
ARTICULOS 307/308	
<i>UTILIZACION DE INFORMACION PRIVILEGIADA.</i>	
<i>AGRAVANTES</i>	
<i>— Aporte de GUILLERMO ORCE</i>	
<i>I— Bibliografía</i>	624
<i>II— Evolución legislativa</i>	624
<i>III— Doctrina</i>	
§ 1. El delito de utilizar información privilegiada (art. 307)	624
§ 2. Agravantes (art. 308)	637
<i>IV— Jurisprudencia</i>	640
ARTICULO 309	
<i>MANIPULACION DEL PRECIO DE VALORES NEGOCIABLES</i>	
<i>U OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS</i>	
<i>— Aporte de GUILLERMO ORCE</i>	
<i>I— Bibliografía</i>	642
<i>II— Evolución legislativa</i>	642
<i>III— Doctrina</i>	
§ 1. El delito de alterar los precios artificialmente (inc. 1º, a)	643
§ 2. Ofrecimiento falaz de valores (inc. 1º, b)	651
§ 3. Información falaz y delitos de balances (inc. 2º)	654
<i>IV— Jurisprudencia</i>	658

ARTICULO 310	
<i>INTERMEDIACION FINANCIERA SIN AUTORIZACION ADMINISTRATIVA</i>	
<i>— Aporte de GUILLERMO ORCE</i>	
<i>I — Bibliografía</i>	659
<i>II — Evolución legislativa</i>	660
<i>III — Doctrina</i>	
§ 1. La criminalización de la falta de autorización administrativa para ser intermediario financiero	660
<i>IV — Jurisprudencia</i>	664
ARTICULO 311	
<i>INSERCIÓN DE DATOS FALSOS O HECHOS INEXISTENTES EN OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
<i>— Aporte de GUILLERMO ORCE</i>	
<i>I — Bibliografía</i>	665
<i>II — Evolución legislativa</i>	666
<i>III — Doctrina</i>	
§ 1. Falsa documentación de operaciones crediticias	666
<i>IV — Jurisprudencia</i>	672
ARTICULO 312	
<i>COHECHO FINANCIERO</i>	
<i>— Aporte de GUILLERMO ORCE</i>	
<i>I — Bibliografía</i>	673

<i>II — Evolución legislativa</i>	673
<i>III — Doctrina</i>	
§ 1. El llamado «cohecho financiero»	673
<i>IV — Jurisprudencia</i>	678
ARTICULO 313	
<i>RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS</i>	
<i>— Aporte de GUILLERMO ORCE</i>	
<i>I — Bibliografía</i>	679
<i>II — Evolución legislativa</i>	680
<i>III — Doctrina</i>	
§ 1. Responsabilidad penal de las personas jurídicas y las reglas de protección a inocentes	680
<i>IV — Jurisprudencia</i>	685
<i>— Aportes —</i>	
1.	
KAI AMBOS	
<i>Internacionalización del Derecho penal: el ejemplo del «lavado de dinero»</i>	
	687

2.		
	ENRIQUE BACIGALUPO	
	<i>La responsabilidad penal</i>	
	<i>de las personas jurídicas, las teorías de la pena</i>	
	<i>y el sujeto del Derecho penal</i>	
-----		735
3.		
	DAVID BAIGUN	
	<i>Naturaleza de la acción institucional</i>	
	<i>en el sistema de la doble imputación</i>	
-----		759
4.		
	HARRO OTTO	
	<i>El tratamiento de las manipulaciones</i>	
	<i>del mercado de valores en el Derecho penal</i>	
-----		795
	• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	
	ARTICULOS 314/316	
	↳ — Aporte de DANIEL PASTOR	
	I — Bibliografía	
-----		813
	II — Evolución legislativa	
-----		815
	III — Doctrina	
§ 1.	Algo que está fuera de lugar: la legislación penal extra-código	815

§ 2.	Algo que falta: la reserva de Código	818
§ 3.	La Comisión recodificadora creada por el decr. 678/12	824
§ 4.	Conclusiones	827
§ 5.	Propuesta de nuevo artículo final	828
	Bibliografía general	831